



**INFORME CONSOLIDADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO DNP**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**Elaboró:**

**Alejandro Guzmán González, Auditor**

**Revisó: Ricardo Bogotá Camargo, Jefe OCI**

**Diciembre, 2024**

## CONTENIDO

### 1. PLANIFICACION DE LA AUDITORIA

- 1.1 AUDITORIAS INTERNAS
- 1.2 OBJETIVO
- 1.3 ALCANCE

### 2. EJECUCION DE LA AUDITORIA INTERNA

- 2.1. RESULTADOS DE HALLAZGOS DE LA AUDITORIA INTERNA – 2024
- 2.2. RESULTADOS DE HALLAZGOS Vs NUMERALES DE LA ISO 37001:2016
- 2.3. RESULTADOS DEL DISEÑO DE LOS CONTROLES ASOCIADOS A LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN

### 3. ESTADO DE AVANCE DE LAS APCM

### 4. CONCLUSIONES GENERALES

- 4.1. CONCLUSION EN CUANTO A LA CONVENIENCIA DEL SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO
- 4.2. CONCLUSION EN CUANTO A LA ADECUACION DEL SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO
- 4.3. CONCLUSION EN CUANTO A LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO

### 5. RECOMENDACIONES

## 1. PLANIFICACION DE LA AUDITORIA

### 1.1 AUDITORIA INTERNAS

Para el ciclo de auditorías correspondiente a la vigencia 2024, la Oficina de Control Interno – OCI, de acuerdo con su Plan Anual de Auditorías, planificó y ejecutó un total de 9 auditorías internas, correspondiente a 9 Procesos y 31 procedimientos con un enfoque integral, el cual permitió verificar el cumplimiento de los requisitos aplicables del sistema de gestión antisoborno bajo la norma ISO 37001: 2016 y la Gestión Integral de Riesgos asociados a los procesos auditados, con la siguiente distribución:

Proceso	Código Riesgo	Riesgos de Corrupción	Total de Riesgos
Gestión Contractual	122	1	8
Gestión Jurídica	204	1	
Gestión Financiera	135	1	
Gestión y Desarrollo del Talento Humano	160	1	
Planeación y gestión institucional orientada a resultados	246	1	
Gestión de Información, Conocimiento e Innovación y Asistencia Técnica	248, 263	2	
Coordinación y Articulación – Gestión de la Información, Conocimiento e Innovación	153	1	

Fuente: PAA 2024

De acuerdo con la anterior tabla, se verificó la aplicación de los controles asociados a 8 (35%) riesgos de los 23 riesgos de Corrupción definidos en la Matriz Integral de Riesgos

### 1.2 OBJETIVO

Evaluar el desempeño del Sistema de Gestión Antisoborno del DNP, en cuanto a su conveniencia, adecuación y eficacia, a través de los resultados generados por las auditorías internas, como un elemento e insumo para la Revisión por la Dirección.

### 1.3 ALCANCE

El informe comprende los resultados de las auditorías internas, evaluaciones y seguimientos realizados durante la vigencia 2024.

## 2. EJECUCION DE LA AUDITORIA INTERNA

### 2.1. RESULTADOS DE HALLAZGOS DE LA AUDITORIA INTERNA – 2024

Como resultado de las auditorías realizadas durante el ciclo 2024 al Sistema Integrado de Gestión del Departamento Nacional de Planeación DNP, se presenta a continuación el resultado de los hallazgos según su tipo (No conformidad u Oportunidad de mejora), así:

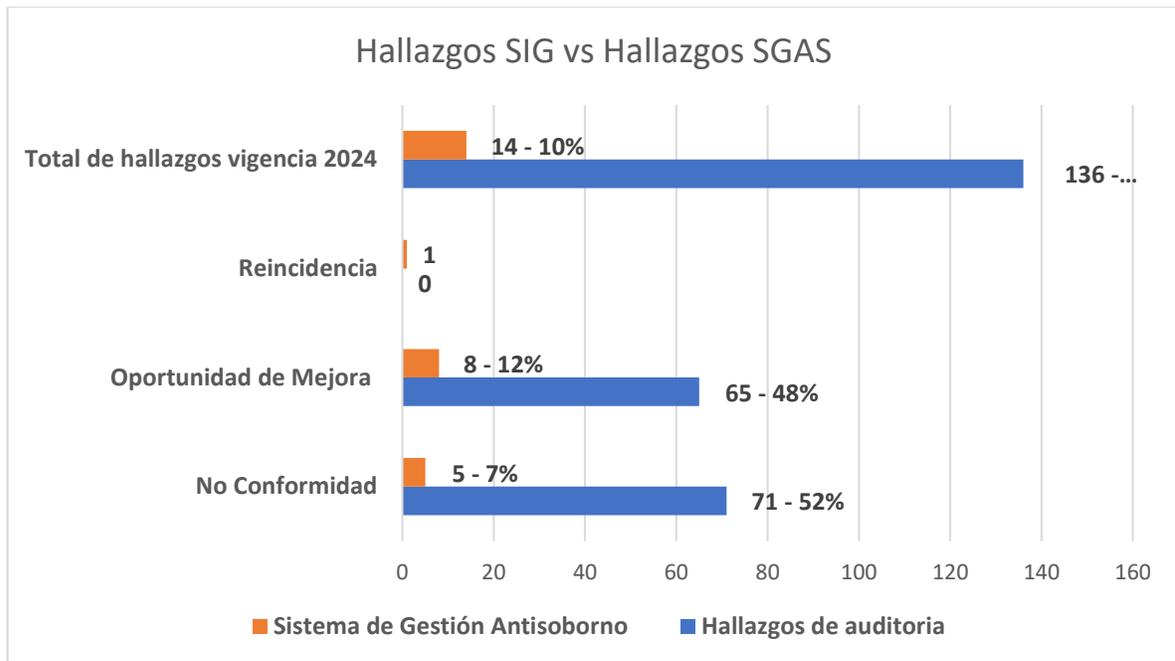
TIPO DE HALLAZGO	2024	
	Cantidad	%
No Conformidad	71	52%
Oportunidad de Mejora	65	48%
<b>Total</b>	<b>136</b>	<b>100%</b>

Fuente: Matriz Consolidada de Hallazgos

En relación con el Sistema de Gestión Antisoborno se presentaron 13 hallazgos durante la vigencia 2024 y una reincidencia de la vigencia 2023 relacionada con la Gestión Integral de Riesgos, con la siguiente distribución:

TIPO DE HALLAZGO	2024	
	Cantidad	% del total
No Conformidad	5	7%
Oportunidad de Mejora	8	12%
Reincidencia	1	N.A.
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>10%</b>

Fuente: Matriz Consolidada de Hallazgos,



Fuente: Matriz Consolidada de Hallazgos

Se observa que durante la vigencia 2024 se identificó un total de 14 hallazgos relacionados con el Sistema de Gestión Antisoborno, que corresponden a:

- 5 no conformidades, que representan el 7% del total de No Conformidades de la vigencia 2024
- 8 oportunidades de mejora que representan el 12% del total de Oportunidades de Mejora la vigencia 2024.
- 1 reincidencia relacionada con la gestión integral de riesgos que representa el 7%

Los 14 hallazgos se evidenciaron en el marco de la auditoria al Modelo de Operación por Procesos – Sistema de Gestión Antisoborno con las siguientes características:

APCM	Tipo	Título
24-071	No Conformidad	Aplicación de controles específicos diseñados para la evaluación del riesgo de antisoborno
24-074		Matriz de Comunicaciones Internas y Externas
24-080		Indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de la Gestión Antisoborno.
24-079		Formación y competencias del rol de implementador del SGAS
24-076		Conformación de Expedientes del SGAS
24-003	Oportunidad de Mejora	Mejorar los tiempos de respuesta para la emisión de conceptos de capacidad de endeudamiento

APCM	Tipo	Título
24-072		Determinación del Alcance y partes interesadas del Sistema de Gestión Antisoborno
24-073		Cumplimiento de requisitos de la norma Antisoborno en los procesos de la entidad
24-078		Necesidades y expectativas de las partes interesadas y Grupos de Valor (Socios de Negocio)
24-077		Identificación y mecanismos para enfrentar posibles actos de soborno
24-075		Controles de los riesgos de corrupción definidos en las actividades de los procedimientos
24-081		Roles y responsabilidades del Oficial de Transparencia
24-082		Acciones para evitar que los hechos de soborno investigados no se vuelvan a presentar
23-094	Reincidencia	Gestión Integral de Riesgos

Fuente: Balance de APCM 17/12/2024

De otra parte, es importante indicar que el hallazgo relacionado con la reincidencia (APCM 24-094), cuyo objetivo es “Fortalecer la metodología y la apropiación de la metodología integral de riesgos.”, que entre otras situaciones halladas hace referencia a la debilidad en la descripción de los controles asociados a los riesgos de corrupción, a la definición de las opciones de manejo, a la coherencia entre el riesgo y el control, los cuales no se encuentran acordes con lo establecido en la Hoja de Instrucciones de la Matriz Integral de Gestión de Riesgos y/o en la “Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas DAFP Versión 6”.

Las APCM identificadas durante la vigencia 2024, incumplen o presentan debilidad en los siguientes requisitos de la ISO 37001:2016:

APCM	Tipo	Numeral de la ISO 37001:2016
24-071	No Conformidad	8.2 Debida diligencia
		8.3 Controles financieros:
		8.4 Controles no financieros
		8.5: Implementación de los controles antisoborno por organizaciones controladas y por socios de negocios
		8.6: Compromisos antisoborno
		8.7: Regalos, hospitalidad, donaciones y beneficios similares
		8.8: Gestión de los controles antisoborno inadecuados
24-074		
24-080		6.2 Objetivos antisoborno y planificación para lograrlos
24-079		7.2 Competencia, 7.2.1 Generalidades
24-076		7.5.3 Control de la información documentada
24-003	Oportunidad de Mejora	4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas
24-072		4.3 Determinación del alcance del sistema de gestión antisoborno
24-078		4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas
24-077		4.4 Sistema de Gestión Antisoborno
24-075		6.1 Acciones para tratar riesgos y oportunidades.
24-081		5.3.1 Roles y responsabilidades
24-082		8.10 Investigar y abordar el soborno
23-094	Reincidencia	Matriz Integral de Riesgos del DNP, Código F-PG-01, Versión 6, hoja “inicio – instrucciones”.

Fuente: Balance de APCM – 17/12/2024

Para los 17 requisitos de la norma ISO 37001:2016 que presentan incumplimiento o debilidad se concluye lo siguiente:

- El requisito 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, se identificó en 2 (12%) oportunidades de mejora
- El numeral 8. Operación, es el numeral que más hallazgos presenta, teniendo en cuenta que se identificó en el 47% (8) de los requisitos identificados los cuales se encuentran distribuidos en una No Conformidad relacionados con la Debida diligencia, Controles financieros, Controles no financieros, Implementación de los controles antisoborno por organizaciones controladas y por socios de negocios, Compromisos antisoborno, Regalos, hospitalidad, donaciones y beneficios similares y Gestión de los

controles antisoborno inadecuados y una Oportunidad de Mejora con el numeral 8.10 Investigar y abordar el soborno.

De acuerdo con lo anterior, se puede concluir que se presenta la mayor debilidad del SGAS en el numeral 8. Operación, teniendo en cuenta que es el numeral con mayor identificación de incumplimientos y/o debilidades. Operación, en relación con la Debida diligencia, Controles financieros, Controles no financieros, Implementación de los controles antisoborno por organizaciones controladas y por socios de negocios, Compromisos antisoborno, Regalos, hospitalidad, donaciones y beneficios similares y Gestión de los controles antisoborno inadecuados e Investigar y abordar el soborno, debido a que es el numeral con mayor identificación de incumplimientos y/o debilidades. Sin embargo, se debe fortalecer la identificación de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, teniendo en cuenta que son la base para la caracterización de las mismas.

## 2.2. RESULTADOS DE HALLAZGOS Vs NUMERALES DE LA ISO 37001:2016

De acuerdo con lo establecido en la **METODOLOGÍA INFORME CONSOLIDADO SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO**, y de acuerdo con el Plan Anual de Auditorías de la vigencia en curso, se debe revisar y actualizar en el Cuadro de Control Procesos Vs Numerales ISO 37001:2016, con los procesos y procedimientos que hacen parte de las auditorías internas, garantizando que durante la vigencia 2024, se auditen los numerales de la norma ISO 37001:2016.

Para el caso de la vigencia 2024, se llevó a cabo la verificación de los 31 procedimientos definidos en el PAA (Plan Anual de Auditoría), definiendo los criterios de la norma a revisar en el desarrollo de los ciclos de auditoría establecidos. (Ver Anexo **CUADRO DE CONTROL PROCESOS Vs NUMERALES ISO 37001:2016 – VIGENCIA 2024**).

La distribución de los hallazgos identificados en auditorías, seguimientos y evaluaciones con relación a los requisitos de la norma ISO 37001:2016, reportados durante la vigencia 2024 presentaron los siguientes resultados:

Los 13 hallazgos de auditoría relacionados con el SGAS, tienen relación con 18 requisitos de la ISO 37001:2016, de la siguiente forma

Numeral NTC ISO 9001:2015	2024			
	No Conformidad	Oportunidad de mejora	Total de requisitos	%
4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas	-	2	2	11.11
4.3 Determinación del alcance del sistema de gestión antisoborno	-	1	1	5.55
4.4 Sistema de Gestión Antisoborno	-	1	1	5.55
5.3.1 Roles y responsabilidades	-	1	1	5.55
6.1 Acciones para tratar riesgos y oportunidades	-	1	1	5.55
6.2 Objetivos antisoborno y planificación para lograrlos	1	-	1	5.55
7.2 Competencia, 7.2.1 Generalidades	1	-	1	5.55
7.4 Comunicación	1	-	1	5.55
7.5.3 Control de la información documentada	1	-	1	5.55
8.2 Debida diligencia	1 (7 requisitos)	-	1 (7 requisitos)	38.94
8.3 Controles financieros:				
8.4 Controles no financieros				
8.5: Implementación de los controles antisoborno por organizaciones controladas y por socios de negocios				
8.6: Compromisos antisoborno				
8.7: Regalos, hospitalidad, donaciones y beneficios similares				
8.8: Gestión de los controles antisoborno inadecuados				



Numeral NTC ISO 9001:2015	2024			
	No Conformidad	Oportunidad de mejora	Total de requisitos	%
8.10 Investigar y abordar el soborno	-	1	1	5.55
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>18</b>	<b>100</b>

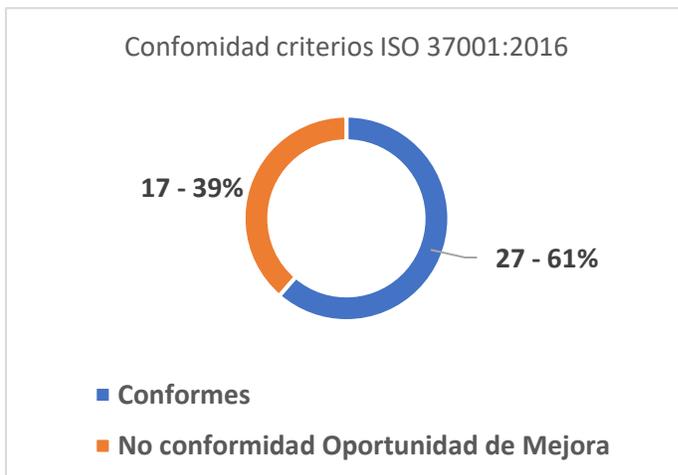


Para los 11 requisitos de la norma ISO 37001:2016 se concluye lo siguiente:

- Que 8 de los hallazgos tienen relación con el numeral 8. Operación en relación con la Debida diligencia, Controles financieros, Controles no financieros, Implementación de los controles antisoborno por organizaciones controladas y por socios de negocios, Compromisos antisoborno, Regalos, hospitalidad, donaciones y beneficios similares y Gestión de los controles antisoborno inadecuados e Investigar y abordar el soborno, que representa el 44.49% de los hallazgos
- Que 2 hallazgos de auditoria tienen relación con el numeral 4.2 Comprensión de la necesidades y expectativas de las partes interesadas, que representa el 11.11% de los hallazgos

De otro lado, y teniendo en cuenta la ejecución del Plan Anual de Auditoría, cabe resaltar que la conformidad en los numerales no identificados en los hallazgos de las no conformidades y oportunidades de mejora está dada por las conclusiones “conformes” en cada una de las dimensiones de MIPG - Modelo Integrado de Planeación y Gestión, las cuales están alineadas con la estructura de la norma ISO 37001:2016. Así mismo, para la verificación de la conformidad se llevó a cabo el seguimiento en el “Cuadro de Control Procesos Vs Numerales ISO 37001:2016” así:

PROCESO	Gestión Contractual	Gestión Financiera	Gestión Jurídica	Gestión y Desarrollo del Talento Humano	Planeación y gestión institucional orientada a resultados			Evaluación de desempeño institucional		Asistencia Técnica Coordinación y Articulación Gestión de la Información, conocimiento e innovación			SEGUIMIENTO A LA CONFORMIDAD					
					Atención a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias	Gestión Integral de Riesgos	Planeación y Mantenimiento del Modelo de Operación por Procesos	Revisión por la dirección	Seguimiento al modelo de planeación institucional	1. Asesoramiento en temas de Competencia del DNP 2. Masas de ayuda	3. Liquidación y distribución de excedentes financieros y destinación de utilidades	4. Programación presupuestal de la inversión de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquelles, dedicadas a actividades no financieras				5. Programación presupuestal de la inversión del presupuesto General de la Nación	6. Emisión de conceptos para modificaciones y autorizaciones relacionadas con el gasto de inversión del presupuesto general de la nación	7. Emisión de conceptos para modificaciones y autorizaciones relacionadas con la ejecución del presupuesto de inversión para EICE, VISEM y con el régimen de aquelles
Requisito	Descripción/Nivel Proceso			Apoyo	Apoyo	Apoyo	Apoyo	Estratégico	Estratégico	Estratégico	Evaluado	Evaluado	Miscel			Conforme	N. Conformidad	O. Mejora
4.1	Comprensión de la organización y su contexto															1		
4.2	Comprensión de sus fortalezas y debilidades en sus países																	2
4.3	Determinación del alcance del sistema de gestión antisoborno																	1
4.4	Sistema de gestión antisoborno																	1
4.5	Evaluación del riesgo de soborno																	1
5.1	Liderazgo y compromiso.																	
5.1.1	Órgano de gobierno																	
5.1.2	Alta dirección																	
5.2	Política antisoborno																	
5.3	Roles, responsabilidades y autoridades en la organización																	
5.3.1	Roles y responsabilidades																	1
5.3.2	Función de cumplimiento antisoborno																	
5.3.3	Delegación de la toma de decisiones																	
6.1	Acciones para abordar riesgos y oportunidades.																	
6.2	Objetivos antisoborno y Planificación para lograrlos.																	
7.1	Recursos																	
7.2	Competencia																	
7.2.1	Generalidades																	
7.2.2	Proceso de contratación				1													
7.3	Toma de conciencia y formación																	
7.4	Comunicación.																	
7.5	Información documentada																	
7.5.1	Generalidades																	
7.5.2	Creación y actualización																	
7.5.3	Control de la información documentada																	
8.1	Planificación y control operacional.																	
8.2	Sanción diligencia						1											
8.3	Sanción financiera																	
8.4	Sanción no financiera				1													
8.5	Implementación de los controles antisoborno por organizaciones controladas y procesos de negocios.																	
8.6	Compromisos antisoborno																	
8.7	Regalos, hospitalidad, donaciones y beneficios similares																	
8.8	Gestión de los controles antisoborno inadecuados																	
8.9	Planteamiento de inquietudes							1										
8.10	Investigar y abordar el soborno																	1
9.1	Seguimiento, medición, análisis y evaluación																	
9.2	Auditoría Interna.								1									
9.3	Revisión por la dirección																	
9.3.1	Revisión por la Alta Dirección																	
9.3.2	Revisión por el órgano de gobierno									1								
9.4	Revisión por la función de cumplimiento antisoborno																	
10.1	No conformidad y acción correctiva.																	
10.2	Mejora continua.																	
																27	11	6



Requisitos	44	100%
Conformes	27	61%
No conformidad Oportunidad de Mejora	17	39%

De los 44 requisitos revisados en la norma se observó que a partir de los resultados de las auditorías, seguimientos y evaluación se puede concluir razonablemente conformidad en el 61% de ellos, para el restante

39% las novedades de no conformidad y oportunidad de mejora se detallan en los 17 criterios asociados a los 13 hallazgos identificados.

## 2.3 RESULTADOS DEL DISEÑO DE LOS CONTROLES ASOCIADOS A LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN

En lo referente a los 8 riesgos de corrupción aplicables a los procedimientos auditados, se evidenció que de los 28 controles definidos, 12 (43%) de "las descripciones de los controles" no cumplen con los lineamientos definidos en la Hoja de Instrucciones de la Matriz de Gestión Integral de Riesgos ni con lo establecido en la "Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas DAFP Versión 6", como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

# del Riesgo	¿El Control Cumple?					Total de Controles	% de cumplimiento
	1	2	3	4	5		
122	NO	NO	SI	SI	-	4	50%
135	SI	SI	NO	-	-	3	66%
153	NO	SI	SI	SI	NO	5	60%
160	NA	SI	-	-	-	1	100%
204	NO	NO	NO	SI	-	4	25%
246	NO	NO	NA	NO	SI	4	25%
248	SI	SI	SI	SI	-	4	100%
263	NO	SI	SI	-	-	3	66%
						<b>28</b>	<b>62%</b>

Fuente. Elaboración experto temático

Así mismo, se evidencia que 16 (57%) de los controles definidos en la Matriz Integral de Riesgos del DNP cumplen con la "descripción de los controles" de acuerdo con los lineamientos definidos en la Hoja de Instrucciones y con lo establecido en la "Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas DAFP Versión 6".

Así mismo y de acuerdo con la Matriz Integral de Riesgos (09/09/2024), se evidenció que los siguientes atributos de los controles no se encuentran definidos:

#	Control	Atributo no definido en la MIR
1	248.1	Responsable
2	248.2	Documentación del control y ubicación de las evidencias
3	135.3	Documentación del control y ubicación de las evidencias Responsables Descripción de la frecuencia
4	246.3	Incluir un control de divulgación o instancias de aprobación, un control de validación previa (detectivo)

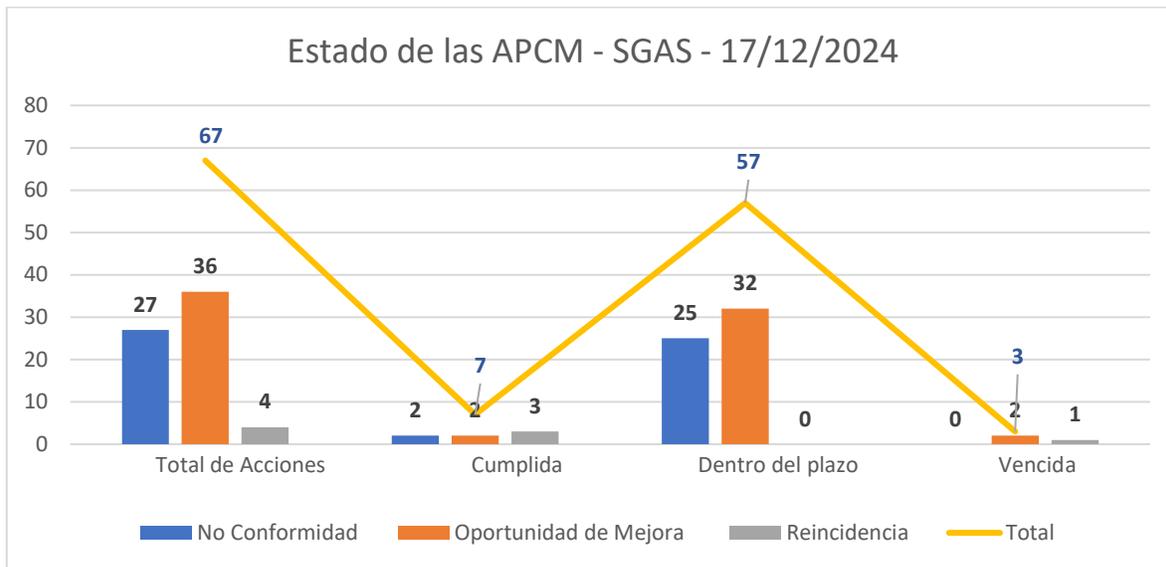
Fuente: Matriz Integral de Riesgos (09/09/2024)

Se recomienda que en el marco de la APCM 23-094 que tiene relación con la Gestión Integral de Riesgos, se definan, revisen y/o ajusten los atributos de los controles asociados a los riesgos de corrupción (135, 246 y 248), así mismo ajustar las 12 descripciones de los controles definidos para los riesgos de corrupción que no cumplen con los lineamientos definidos (122.1, 122.2, 135.3, 153.1, 153.5, 204.1, 204.2, 204.3, 246.1, 246.2, 246.4 y 263.1).

## 3. ESTADO DE AVANCE DE LAS APCM

Para las 14 APCM relacionados con el Sistema de Gestión Antisoborno (ISO 37001:2016 – Componente de Transparencia e Integridad) se plantearon 67 acciones con la siguiente distribución y estado de avance:

TIPO DE HALLAZGO	Acciones	Estado		
		Cumplida	Dentro del plazo	Vencida
No Conformidad	27	2	25	0
Oportunidad de Mejora	36	2	32	2
Reincidencia	4	3	0	1
<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>7</b>	<b>57</b>	<b>3</b>



Fuente: Balance de APCM – 17/12/2024

Al verificar el reporte de las acciones de la vigencia 2024, se observó que a la fecha de corte del Balance de APCM (17/12/2024), el 10% (7) de las acciones se habían cumplido (2 acciones de No conformidades, 2 acciones de Oportunidades de Mejora y 3 acciones Reincidencia), el 85% (57) de las acciones estaban dentro del plazo de ejecución (25 acciones de No Conformidades y 32 acciones de Oportunidades de Mejora) y el 5% (3) de las acciones se encontraban vencidas ((2 acciones de Oportunidades de Mejora y una de la reincidencia), por lo anterior se recomienda tomar las acciones correspondientes para que las tres acciones que se encuentran vencidas se reformulen o reprogramen por parte de cada uno de los responsables.

De acuerdo con lo anterior, se puede concluir que el 95% de las acciones planteadas para el cierre de los hallazgos de auditoría relacionados con el Sistema de Gestión Antisoborno se han cumplido o se encuentran en ejecución, sin embargo, se recomienda tomar las acciones correspondientes sobre las acciones que se encuentran vencidas por parte de los responsables.

#### 4. CONCLUSIONES GENERALES

De acuerdo con la información reportada para el Sistema Integral de Gestión – SIG del Departamento Nacional de Planeación DNP, se concluye que es eficaz, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma ISO 37001:2016.

Con relación a los resultados obtenidos sobre el Sistema Integrado de Gestión, bajo los criterios establecidos en la norma ISO 37001:2016, el Departamento Nacional de Planeación DNP, tiene la capacidad de asegurar el cumplimiento de los requisitos planificados y atender satisfactoriamente el cumplimiento de los objetivos organizacionales relacionados con la Gestión Antisoborno; no obstante, es indispensable que se continúe atendiendo los hallazgos de no conformidad y oportunidades de mejora identificados, así como las APCM formuladas, con el objetivo de cumplir de manera efectiva con las necesidades y expectativas de cada parte interesada del Departamento Nacional de Planeación.

Con base en la información de las auditorías, se concluye lo siguiente sobre el Sistema Integrado de Gestión – SIG en referencia con el Sistema de Gestión Antisoborno, bajo la norma ISO 37001:2016 del Departamento Nacional de Planeación DNP:

#### **4.1 CONCLUSION EN CUANTO A LA CONVENIENCIA DEL SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO**

El Sistema Integral de Gestión es conveniente con la Política Antisoborno, donde se establece el compromiso de dar cumplimiento a los principios de legalidad, transparencia, buen gobierno y lucha contra la corrupción, así como los objetivos del Componente de Transparencia e Integridad definido en el SIG, y cuyo propósito es *“Orientar nuestra atención a los grupos de valor bajo principios de legalidad, transparencia, buen gobierno y lucha contra la corrupción, fomentando la comunicación, participación y el uso de canales de consulta y denuncia”*, pero presenta debilidades en la articulación con la planificación estratégica.

El Departamento Nacional de Planeación, a través del Componente Operativo de Transparencia e Integridad y los programas relacionados con Antisoborno, tales como el de Corresponsabilidad, Rendición de Cuentas, Transparencia activa, pasiva y focalizada, contribuye a la comprensión de los factores externos e internos, identificando los aspectos relevantes para fortalecer la gestión antisoborno en la entidad y en su relación con las partes interesadas y grupos de valor relacionados con el Sistema de Gestión Antisoborno.

#### **4.2 CONCLUSION EN CUANTO A LA ADECUACION DEL SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO**

El Sistema Integrado de Gestión es adecuado toda vez que asegura el control sobre la gestión antisoborno, sin embargo se debe de asegurar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de la norma ISO 37001:2016, normativos y reglamentarios establecidos desde el Sistema de Gestión Antisoborno, por lo anterior se puede determinar que es capaz de satisfacer los requisitos en materia de Gestión Antisoborno y de la normatividad aplicable, a pesar de presentar debilidad en el cumplimiento de algunos requisitos de la Gestión Antisoborno.

Se evidenció que el Sistema de Gestión Antisoborno es susceptible de mejora, con el fin de fortalecer la eficacia y efectividad del sistema, toda vez que se evidencia que se debe de seguir fortaleciendo la cultura hacia el cumplimiento de las conductas relacionados con el Código de Integridad, Incompatibilidades e inhabilidades, Conflicto de intereses y las conductas asociadas entre otros temas que forman parte de los Programas que conforman el Componente de Transparencia e Integridad y la Gestión Antisoborno, con el fin de asegurar la mejora continua, de acuerdo con lo señalado en el Procedimiento de Acciones, Correctivas y de Mejora establecido en la entidad.

#### **4.3 CONCLUSION EN CUANTO A LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO**

El Sistema Integrado de Gestión garantiza la mejora, contribuyendo al mantenimiento y adecuación del Sistema Integrado de Gestión, sin embargo, con respecto al Sistema de Gestión Antisoborno se debe de fortalecer la gestión integral de riesgos de corrupción (soborno y fraude) teniendo en cuenta que se presentan debilidades en la identificación, definición, valoración y seguimiento, en la definición y aplicación de los controles,

relacionados con las conductas de los colaboradores que se encuentran con mayor riesgo de exposición al soborno, corrupción o fraude, entre otros aspectos.

## 5 RECOMENDACIONES

- De acuerdo con el marco legal Decreto 1122 de 2024, implementar el programa de transparencia e integridad en la que se incluya la identificación de riesgos de tipo fiscal según los lineamientos del DAFP de acuerdo con lo dispuesto en el anexo 1, capítulo Identificación y valoración de Riesgos Fiscales y Diseño de Controles para su Prevención y Mitigación de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6 del DAFP y la Contraloría General de la República; así como analizar posibles nuevas situaciones que constituyan riesgos para la ejecución de los procesos de la entidad.
- Analizar la pertinencia de identificar posibles riesgos de soborno y fraude, que se puedan presentar en el desarrollo, entre otros, los procedimientos del proceso de Gestión Jurídica, Gestión Contractual, Gestión Financiera, Sistema General de Regalías.
- Fortalecer la identificación de posibles riesgos de soborno, desde la operación (lugares y sectores de operación de la entidad), de carácter detectivo, teniendo en cuenta que es donde se puede identificar conductas susceptibles de presentar actos de soborno (corrupción y fraude), así como en el establecimiento de controles a los riesgos identificados, teniendo en cuenta que existen controles definidos como tareas y que la aplicación de los controles no mitiga la posibilidad de que se presenten posibles actos de corrupción (soborno y fraude).
- Continuar fortaleciendo el seguimiento por parte de la primera y segunda línea de defensa, para el cierre de las acciones identificadas como resultado de los hallazgos de no conformidad y oportunidades de mejora identificadas en las auditorías internas para que logren tener un cierre efectivo.